Mod. 15 Oposición215.odt Cod.Trab. 106096

### CÓDIGO DE CONVOCATORIA: BFX02C22-9

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO TÉCNICO, OPCIÓN TRABAJO SOCIAL, POR EL TURNO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL CONVOCADAS POR ORDEN DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL (B.O.R.M. DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2022).

Habiendo finalizado sus actuaciones, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Técnico, Opción Trabajo Social, por el turno de Consolidación de Empleo Temporal de la Administración Pública Regional convocadas por Orden de 11 de noviembre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, (B.O.R.M de 17 de noviembre de 2022), de conformidad con lo establecido en la base general novena de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las Bases Generales que regirán las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Regional (B.O.R.M. nº 146, de 26 de junio de 2004).

#### RESUELVE:

**PRIMERO.**-Aprobar y publicar en la D.G. De Función Pública Y Dialogo Social, la relación de aspirantes que han superado las pruebas y resultan seleccionados/as para el acceso al Cuerpo Técnico, Opción Trabajo Social, por el turno de Consolidación de Empleo Temporal de la Administración Pública Regional, por orden de puntuación, tal como se indica en el/los Anexo/s, resultando 1 plaza/s desierta/s por el turno de discapacidad.

**SEGUNDO**.- Publicar el Anexo III con las reclamaciones realizadas y resueltas por el Tribunal.

**TERCERO.**- Las personas seleccionadas deberán presentar en la D.G. De Función Pública Y Dialogo Social, la documentación señalada en la base general undécima de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, en el plazo máximo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se hace pública esta Resolución, preferentemente a través de la sede electrónica de la CARM mediante el procedimiento 1268, "Nombramiento y toma de posesión de personal funcionario de carrera en la Administración Pública de la Región de Murcia (excepto personal docente)", o en el caso de no disponer de medios técnicos de forma presencial en cualquiera de los Registros establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Mod. 15 Oposición215.odt Cod.Trab. 106096

**CUARTO.**- Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda Y Empresa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios del Registro General de la CARM, situado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de carácter general (Avda. Infante D. Juan Manuel, nº 14, 30011 de Murcia).

(Documento firmado electrónicamente)

Murcia, 12 de marzo de 2024 LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Inmaculada C. Jiménez Lorente



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recoudros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.com.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-131351 bf-605-0790-4851-0050656966280

# CÓDIGO: BFX02C22-9 CONVOCATORIA AL CUERPO TÉCNICO, OPCIÓN TRABAJO SOCIAL

# ANEXO I ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS Y RESULTAN SELECCIONADOS/AS ASPIRANTES POR EL TURNO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

			FASE DE	FASE DE	
Nο	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	OPOSICIÓN	CONCURSO	T0TAL
1	***6990**	AZORIN DOMENECH, Mª CARMEN	4.304	3.7667	8.0707
2	***9424**	NAVARRO MATEOS, BEATRIZ	4.208	3.3167	7.5247
3	***4780**		4.960	2.5167	7.4767
4	***2126**	PIÑERO PEREA, Mª DOLORES 4.304 3.1500			
5	***9998**	EGEA ABELLAN, IRENE	3.776	3.6750	7.4510
•	***9125**	o, o	3.776	3.3667	7.1427
	***0730**	JIMENEZ GOMEZ, Mª MERCEDES 3.312 3		3.8167	7.1287
	***6014**			1.6000	6.7680
		TORREGROSA GARCÍA, SILVIA 3.248		3.4833	6.7313
	***6940**			2.7000	6.7160
	***2537**	RUIZ RAMIREZ, ISABEL 3.328 3.3667		6.6947	
	***9981**			6.6040	
	***1769**	,		2.7667	6.5907
	***1861**			6.5630	
_	***5805**	EGEA MARTINEZ, MARIA CONCEPCI 3.328 3.1000		6.4280	
	***5372**	SANCHEZ NAVARRO, SEBASTIANA 3.888 2.4		2.4000	6.2880
17	***4519**	ILLAN GONZALEZ, MARIA DE LOS A 3.504 2.4917		5.9957	
	***1820**	RUBERT GARCIA, M DESAMPARADOS 3.168 2.6617 5		5.8297	
19	***7866**	PARDO MARTINEZ, LARA	4.016	1.7966	5.8126





# CÓDIGO: BFX02C22-9 CONVOCATORIA AL CUERPO TÉCNICO, OPCIÓN TRABAJO SOCIAL

# ANEXO II ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS Y RESULTAN SELECCIONADOS/AS

ASPIRANTES POR EL TURNO DE DISCAPACIDAD DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

		FASE DE	FASE DE	
Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	OPOSICIÓN	CONCURSO	T0TAL
1 ***8094**	VALDES CAMPILLO, IRENE	3.488	3.9250	7.4130
2 ***8381**	INIESTA SOLANO, MARIA JOSEFA	3.264	2.2000	5.4640



### **ANEXO III**

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Técnico, opción Trabajo Social de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 11 de noviembre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital (BORM nº266, de 17 de noviembre de 2022), en relación con las reclamaciones presentadas contra la Resolución provisional por la que se publica la relación de aspirantes con puntuación en la fase de concurso, publicada el día 13 de febrero de 2024, ha acordado lo siguiente:

DNI	Acuerdo Tribunal	Motivación
***8340**	ESTIMADA	Debido a un error material no se le valoró el periodo de servicios prestados, por promoción interna temporal, desempeñado en el Cuerpo Técnico de Trabajo Social de la CARM, procediendo a computarlo.
***2983**	ESTIMADA	Debido a un error informático, no se computó correctamente el periodo de servicios reclamado en el apartado de experiencia en otros cuerpos, procediendo a computarlo.
***8469**	DESESTIMADA	Los cursos de formación aportados no son válidos, por no ajustarse a los criterios establecidos en la base 7.3 c) de la Orden de convocatoria.
***8094**	DESESTIMADA	De los cursos de formación que aporta, solo son valorables un total de 85 horas. El resto no se ajusta a los criterios establecidos en la base 7.3 c) de la Orden de convocatoria.
***2537**	ACLARACIÓN	El apartado LIO, que es el total de la suma de los apartados LI1 y LI2, se valora con un máximo de 1 punto, siendo correcta la puntuación total obtenida.
***6780**	ACLARACIÓN	El apartado LIO, que es el total de la suma de los apartados LI1 y LI2, se valora con un máximo de 1 punto, siendo correcta la puntuación total obtenida.

